Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** |  Enusa Industrias Avanzadas, S.A., S.M.E. (SEPI)  |
| **Fecha de la evaluación** | 5 de abril de 2021 |
| **URL de la entidad** | [https://www. Enusa.es/](https://www.enusa.es/) |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas  |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales  |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculados o dependientes de administraciones públicas  |  |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, |  |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles del sector público | **X** |
| 2.1.h | Fundaciones del Sector Público |  |
| 2.1.i | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento |  |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas  |  |
| Grado de cumplimiento y resultados |  |
| Indicadores de medida y valoración |  |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación |  |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos  | **x** |
| Modificaciones de contratos  | **x** |
| Desistimientos y Renuncias  | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas y Encargos |  |
| Subcontrataciones |  |
| Subvenciones y ayudas públicas  | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia |  |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home | **x** | Cuenta con acceso específico “Portal de Transparencia” a pie de la página home (que no resulta muy visible a primera vista) |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home  |  |
| No existe un apartado específico de transparencia |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG |  | La información se organiza en cuatro apartados: Información institucional, información normativa, información económica y retribuciones indemnizaciones y compatibilidades. Además, cuenta con un quinto apartado para solicitar información  |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG |  |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna | **x** |



1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Información Institucional | Normativa aplicable | x | Relaciona toda la normativa que le resulta de aplicación y permite su descarga en pdf, con fecha pero sin referencias que permitan determinar si se encuentra actualizada. Los Estatutos de Enusa se han localizado al margen del Portal, en el acceso “normativa interna” bajo el apartado “Gobierno corporativo” (junto al Reglamento interno del consejo de Administración). Se ofrece en pdf fechado en 2015.  |
| Funciones | x | En un documento en pdf fechado en 2017 y sin referencias que permitan determinar si esta información se encuentra actualizada. |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa | x | Se informa sobre la existencia del Consejo de Administración, Comisión de Auditoria, Comité de Dirección, Comité de Contratación y Dirección de Auditoría. En todos los casos se informa de sus miembros y de la fecha de actualización (año 2020) Al margen del Portal en el acceso “dónde estamos” del apartado “Conócenos” se informa de su sede central y sus restantes centros  |
| Organigrama | x | El organigrama se ofrece sobre la web en formato no reutilizable, se refiere a los órganos de gobierno y está fechado en noviembre de 2020  |
| Identificación Responsables | x | Se identifica a los miembros de todos los órganos de Gobierno  |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | x | De los miembros del Comité de Dirección (el Presidente más siete directivos).La información se encuentra actualizada a julio 2020 |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 6 de la LTAIBG:

* No se informa sobre todo el organigrama de la sociedad
* NO se ha localizado el perfil y trayectoria profesional de todos los responsables

**Calidad de la Información**

* El organigrama se ofrece en formato no reutilizable.
* La información sobre normativa y sobre sus funciones carece de referencias que permitan conocer a la última vez que se revisó o actualizó la información.

II.2 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Contratos | Contratos adjudicados | x | Proporciona un enlace que posiciona la visitante en el Perfil del Contratante de Enusa en la Plataforma de Contratación del Sector Público (323 registros a la fecha de la evaluación; 226 contratos adjudicados). |
| Modificaciones de contratos  |  | No se ha localizado información. Los buscadores de la PCSP no contemplan este criterio de búsqueda.  |
| Desistimientos y Renuncias  | x | No aplicable. No consta actividad en su perfil del contratante  |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | En relación con esta información, Enusa justifica su no aplicación al regirse por sus propias instrucciones internas en materia de contratación. A juicio de este Consejo, ello no excluye que informe al respecto, atendiendo a los procedimientos que se establezcan en esas instrucciones.  |
| Contratos Menores | x | A través del Perfil del Contratante de Enusa en la Plataforma de Contratación del Sector Público (42 registros a la fecha de la evaluación)  |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | Informa de los convenios de colaboración referidos al ejercicio 2019, por lo que la información no cabe considerarla actualizada. De toda la relación (28 en total) únicamente hay dos vigentes a la fecha de la evaluación por lo que no ha sido posible tener en cuenta esta información.  |
| Subvenciones  | Subvenciones y ayudas públicas concedidas | x | No aplicable. En el apartado correspondiente a esta obligación se informa *durante el ejercicio 2019 ENUSA no ha concedido a terceros ninguna subvención o ayuda pública*. Pese al ejercicio al que se refiere y la necesidad de actualización de esta información, se ha tenido en cuenta esta información.  |
| Presupuestos | Presupuestos | x | No aplicable. En el apartado correspondiente informa de que Enusa elabora un presupuesto que se integra en el presupuesto consolidado del Grupo SEPI formando parte de los PGE. En la información económico-financiera del portal del Ministerio de Hacienda está disponible la información presupuestaria.  |
| Cuentas | Cuentas anuales | x | Ejercicio 2019 (últimas) |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | x | Junto con las cuentas anuales 2019 publica el informe de auditoría externa en un pdf no reutilizable. También publica los informes de fiscalización del Tribunal de Cuentas relacionados con el Sector público empresarial en general y con Enusa en particular.  |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | X | Informa de retribuciones 2019 y únicamente de su Presidente, pero no de los restantes responsables de la sociedad. |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos o máximos responsables con ocasión del abandono del cargo | x | No aplicable. En el apartado correspondiente a esta obligación se informa *Durante el año 2019, no se produjo indemnización de alto cargo o máximo responsable*. Pese al ejercicio al que se refiere y la necesidad de actualización de esta información, se ha tenido en cuenta esta información.  |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. | x | Remite al Portal de Transparencia pero con dos enlaces que posicionan al visitante en la información concreta de los empleados públicos de Enusa (compatibilidades públicas y compatibilidades privadas). La información se encuentra actualizada a junio 2020.  |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG aplicables a esta sociedad:

* No se ha localizado información sobre modificaciones de contratos
* No se ofrece datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en sus instrucciones internas de contratación
* No se informa sobre la relación de los convenios suscritos –actualizada-, con mención de las partes firmantes, su objeto, plazo de duración, modificaciones realizadas, obligados a la realización de las prestaciones y, en su caso, las obligaciones económicas convenidas.
* No se informa sobre las retribuciones de todos los altos cargos y máximos responsables de la sociedad
* No se informa sobre indemnizaciones percibidas por altos cargos o máximos responsables con ocasión del abandono del cargo
* No se ha localizado información sobre la autorización para actividad privada al cese de altos cargos

**Calidad de la Información**

* Los informes de auditoría se ofrecen en formato no reutilizable.
* En su mayor parte, la información viene referida al ejercicio 2019 y por tanto, carece de actualización.
1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 83,3% | 100,0% | 91,7% | 100,0% | 100,0% | 83,3% | 83,3% | 91,7% |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 55,0% | 30,0% | 60,0% | 30,0% | 60,0% | 50,0% | 45,0% | 47,1% |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | 65,6% | 56,3% | 71,9% | 56,3% | 75,0% | 62,5% | 59,4% | 64,7% |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) alcanza un 64,7% de cumplimiento. La falta de publicación de informaciones obligatorias – sólo se publica el 65,6% de las informaciones sujetas a publicidad activa – así como la publicación de la información en formatos no reutilizables, o la falta de referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez, explican el nivel de cumplimiento alcanzado.

1. **Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

 Enusa S.A., S.M.E., publica informaciones adicionales a las obligatorias que pueden considerarse relevantes desde el punto de vista de la Transparencia de la entidad, aunque algunas de ellas derivan de obligaciones establecidas en otras disposiciones normativas:

* Encargos a medios propios (año 2019)
* Código de conducta (en castellano y en inglés)
* Canal de denuncias y protocolos de actuación. Protocolo de anticorrupción.
* Miembros de la Comisión de Auditoría y del Comité de contratación
* Canal de empleo

**Buenas Prácticas**

Como buenas prácticas de Enusa, S.A., S.M.E., cabe reseñar las siguientes:

* La creación de un acceso específico dentro del apartado de “transparencia” en el que se ofrece información sobre el ejercicio del derecho de acceso a información pública.
* La inclusión de textos introductorios
* La referencia al precepto, apartado y letra de la LTAIBG a la que responde la información que se publica
* La indicación de las causas por las que determinadas informaciones obligatorias no se publican.
* La organización y presentación de la información que facilita la localización y accesibilidad a la misma
* La utilización de un lenguaje en la descripción de los contenidos que facilita la comprensión de la información por los ciudadanos
1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de Enusa, S.A., S.M.E., en función de la información disponible en su Portal de Transparencia alcanza el 64,7%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte de Enusa, S.A., S.M.E., este CTBG **recomienda:**

**Localización y Estructuración de la información**

Dentro del acceso específico de Transparencia y dentro de cada bloque de información - – deberían de publicarse - o enlazarse - las informaciones obligatorias que establecen los artículos 6 y 8 de la LTAIBG.

Se recomienda dotar de más visibilidad al acceso específico de Transparencia.

**Incorporación de información**

**Información Institucional, Organizativa y de Planificación**

* Debería completarse el organigrama de la sociedad
* Debe informarse sobre el perfil y trayectoria profesional de todos los responsables

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística.**

* Debe publicarse información sobre modificaciones de contratos
* Debería publicar los datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en sus instrucciones internas de contratación
* Debería publicarse una relación actualizada de los convenios suscritos –actualizada-, con mención de las partes firmantes, su objeto, plazo de duración, modificaciones realizadas, obligados a la realización de las prestaciones y, en su caso, las obligaciones económicas convenidas.
* Debería publicar las retribuciones de todos los altos cargos y máximos responsables de la sociedad
* Deben publicarse las resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados de la sociedad en el Portal de Transparencia de ENUSA
* Deben publicarse las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos

**Calidad de la Información.**

* Toda la información debe publicarse en formatos reutilizables según lo dispuesto por la Ley 17/2007, de reutilización de la información del sector público,
* Debe actualizarse toda la información que no lo esté
* También se recomienda incluir en el Portal de Transparencia una referencia a la última fecha en que se revisó o actualizó la información. Solo de esta manera sería posible para la ciudadanía saber si la información que está consultando está vigente.
* Deberían publicarse cuadros-resumen de aquellas informaciones (contratos) que generalmente se publican enlazando a fuentes centralizadas como la Plataforma de Contratación del Sector Público. Por parte de este Consejo se han señalado las dificultades de uso de este tipo de fuentes de información para usuarios no familiarizados con ellas, además del hecho de que no se ajustan a los requerimientos de la LTAIBG porque están diseñadas para otras finalidades.
* Del mismo modo, la información debe publicarse en la web de Enusa, S.A, S.M.E., sin que se pueda considerar suficiente la remisión aunque sea directa a la publicación en el Portal de Transparencia de la AGE, en el sólo debería publicar la información correspondiente a la organización central de los Ministerios, Administración territorial y Administración General del Estado en el Exterior.
* Sería deseable que toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa se localizase dentro del Portal de Transparencia, bien directamente, bien a través de un enlace.

Madrid, abril de 2021

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |